ACTA ORDINARIA Nº 08-2019

Acta de la sesión ordinaria número ocho, dos mil diecinueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación el jueves 7 de febrero de 2019, a las 5:00 p.m., en la Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras.

Asisten:

- Edgar Mora Altamirano, Ministro de Educación Pública, presidente
- Manuel A. Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Fernando López Contreras, Representante de I y II ciclos, propietario
- Gilda Montero Sánchez, Representante de las organizaciones de educadores, propietaria
- Helvetia Cárdenas Leitón, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Georgina Jara Le Maire, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Daniel Vargas Rodríguez, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Manuel Calderón Esquivel, Representante I y II ciclos, Suplente
- Irene Salazar Carvajal, Secretaria General.

Ausente con justificación:

- Leonardo Garnier Rímolo, Exministro de Educación, propietario
- Carlos Edo. Torres Soto, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario

Agenda
Sesión ordinaria N° 08-2019
Jueves 7 de febrero 2019, 5:00 p.m.
Sala de Sesiones Juan Rafael Mora Porras

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.
2. Discusión y aprobación del acta N° 04-2019
3. Informe de Comisiones.

4. Presentación de Bachillerato a tu medida, por parte del señor Pablo Mena, de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y el Viceministerio Académico.
5. Informe de correspondencia
6. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy jueves 7 de febrero de 2019.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la agenda del día.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-08-2019

> ***Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy jueves 7 de febrero de 2019.***

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta ordinaria N° 04-2019.

Señor ministro Edgar Mora: Sometemos a votación la revisión del acta ordinaria N° 04-2019.

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta ordinaria N° 04-2019.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-08-2019

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 04-2019 celebrada el día lunes 28 de enero de 2019, con las observaciones de los señores miembros del Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 3

Informe de comisiones

1. Comisión de Leyes y Reglamentos.

No presenten dictámenes

2. Comisión de Planes y Programas.

a.- Solicitud de reconocimiento de título de Diplomado de Maestro de Educación Primaria obtenido en Nicaragua, presentado por el señor Marco Antonio Hernández Meneses.

Señora Helvetia Cárdenas: Buenas tardes compañeras y compañeros. Voy a dar lectura al expediente de caso expuesto.

Leído y analizado el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-08-2019

Considerando que:

I. Documentos aportados por la persona interesada

1. Carta de Solicitud de reconocimiento académico con fecha 24 de enero del 2019.

2. Copia de permiso laboral N°155828132823, confrontado con su original.

3. Copia de Resolución N° N°2190-DGEC-RB-2018, con fecha 28 de noviembre de 2018, firmado por Lilliam Mora Aguilar, subdirectora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, con la equiparación del

título de Bachiller en Educación Media, otorgado por la República de Costa Rica a Marco Antonio Hernández Meneses. (Confrontado con original).

4. Copia del Título que acredita a Marco Antonio Hernández Meneses como Maestro de Educación Primaria, otorgado por el Ministerio de Educación de Nicaragua con la apostilla N°AC08252797ORD, confrontados con su original.

5. Copia de certificado de notas N°0342015, correspondiente a las calificaciones obtenidas por Marco Antonio Hernández Meneses en las asignaturas del primer y segundo año de los cursos de profesionalización del Plan de estudio de formación docente. Apostillado con el N°AC09083591ORD, confrontados con su original.

II. Análisis de la documentación

Se realizó la revisión de requisitos para el reconocimiento de estudios en el extranjero de Marco Antonio Hernández Meneses, según formulario N°8-1 del Manual de Procedimientos de la Secretaría General del Consejo Superior de Educación.

Se verificó la autenticidad de los títulos presentados los cuales fueron confrontados con sus originales. Los documentos incluían la certificación de autenticidad de firmas y la apostilla respectiva.

Este reconocimiento se realiza bajo el amparo del Convenio Centroamericano sobre Unificación de la Educación Básica de la Educación, Número 3726, firmado en San Salvador, República de El Salvador, el 22 de junio de 1962 por los Estados de Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

Como antecedentes, el Consejo Superior de Educación ha reconocido títulos similares de Maestro de Educación Primaria, extendidas por el Ministerio de Educación de Nicaragua a favor de Carmen del Socorro García Carcache (octubre 2017), Amparo del Socorro López Carcache (mayo 2018), Marisela del Socorro Ramírez Duarte (agosto 2018).

II. Recomendación

Reconocer al nivel de diplomado el título de Maestro de Educación Primaria, extendido por el Ministerio de Educación de la República de Nicaragua a Marco Antonio Hernández Meneses de nacionalidad nicaragüense.

Por lo tanto

Reconocer a nivel de diplomado el título de Maestro de Educación Primaria extendido por el Ministerio de Educación de Nicaragua, que acredita al señor Marco Antonio Hernández Meneses, de nacionalidad nicaragüense, número de permiso laboral 155828132823, como Maestro de Educación Primaria.

ARTÍCULO 4

Presentación de Bachillerato a tu medida, por parte del señor Pablo Mena, de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y el Viceministerio Académico.

Señor ministro Edgar Mora: vamos a escuchar el reporte de resultados de bachillerato tu medida de las convocatorias 2017 y 2018 a cargo de don Pablo Mena.

Señor Pablo Mena: Buenas noches a todos y a todas, a petición del Consejo traemos estos resultados; yo me había comprometido para el próximo lunes pero ya los teníamos desde hoy entonces valoramos la pertinencia de una vez compartirlo con ustedes.

Se realiza la presentación y posterior se hacen los siguientes comentarios

Señor ministro Edgar Mora: Yo tengo una duda: en la recomendación dice "aprobar un curriculum contextualizado y adecuado para la población de jóvenes y adultos en miras a que la mayor parte de la población que no ha obtenido su bachillerato en los últimos 30 años…", que viene a ser una bolsa de personas de 40.000.

Señor Pablo Mena: Es más, porque los últimos 14 años yo le puedo decir que son 41, 205 personas. Yo aquí solo estoy presentando bachillerato, el que llegó a bachillerato y no concluyó, recuerden que no todos llegan a bachillerato, que es el dato que Daniel ve muy diferente a este, porque no todos llegan a bachillerato y es mayor, algunos antes en el camino se quedan, para decirlo de alguna forma.

Señor Ministro Edgar Mora: nosotros en el marco de la educación para adultos estamos desarrollando en el contexto de un acuerdo del Consejo Superior de Educación una propuesta para atender a la población adulta con un mecanismo diferente, esto es una alternativa para los que quieran pasar digamos de la general básica al bachillerato terminarían con un currículo contextualizado. Yo tengo duda sobre los números, no porque tenga otro número sino porque he escuchado tantas versiones sobre ese número, por ejemplo el Estado de la Nación qué dice sobre eso, aquí vinieron a decir que era un universo mucho menor, ellos hablaban como de diez mil, pero ¿de dónde sacan ese número?

Señor Pablo Mena: Normalmente con el Estado la Educación nosotros le facilitamos más bien los datos, habrá que ver el año o los años que contemplaron.

Señor ministro Edgar Mora: Pero es el dato que ellos presentaron aquí era un acumulado no era el censo de un año ahora bien efectivamente personas con identidad porque sabemos quiénes lo presentaron evidentemente los registros existen, eso se podría cruzar con la base de datos del registro para saber quiénes pasaron a mejor vida, limpiar esa base de datos y también con la base de datos de nuestros titulados para ya obtener un dato limpio depurado de los últimos y eso se pueda hacer para los últimos 30 años.

Señor Pablo Mena: No, el bachillerato tiene 30 años, sin embargo cuando el bachillerato inició en el MEP entonces las bases de datos desde 1988 hasta 1995 no las tenemos en la Dirección de Gestión, porque esas bases de datos estaban en UCR en algo que se llamó CENEDUP y ahí tenemos problemas con algunos de esos datos.

Señor ministro Edgar Mora: ¿De los últimos 14 años si hay?

Señor Pablo Mena: Sí, de los últimos 14 años sí hay.

Señor Manuel A. Bolaños: Don Fernando, el compañero presidente de la comisión, ha estado insistiendo mucho en estos datos, no solo por la importancia y por ser un acuerdo del Consejo de conocer resultados y porque hay una señora diputada detrás de ellos, y hay que tener mucho cuidado. Georgina me comentaba ahora, por eso hay que dosificar más el concepto, que llegamos con 40 mil a la señora diputada y va decir esto es un desastre, nadie pasa, y por ahí es donde va el tema.

Nosotros queríamos conocer estos datos para tener respuesta hacia la señora diputada, obviamente ahí vamos a molestar más en la elaboración de la

respuesta. Bachillerato a tu medida tiene algo muy particular, doña Helvetia, Fernando y yo lo recordamos, en que esto se anunció primero y luego lo conoció el Consejo, o sea primero se hizo la conferencia de prensa, primero se hizo todo muy bien cuidado, hasta que un compañero dijo que no lo hemos visto en el Consejo y cuando se vio precisamente se pidió un informe periódico para darle seguimiento bajo aquella tesis de que lo que es temporal aquí se perpetua.

Lo que nos corresponde ahora, salvo mejor criterio de los compañeros, es la valoración de todo este informe, ver un poco los números de esta información porque por si solo pueden vender otra respuesta a la población y entendemos que la diputada, que tiene una carta pendiente de respuesta en nuestra comisión, y por ende en el Consejo, anda, como decimos, detrás de algo, y recuerden que la Sala también había obligado al MEP a tener respuesta y una de las respuestas que se dio fue que el MEP si estaba haciendo esfuerzos, y se le vendió a la Sala 'bachillerato a tu medida', o sea que es más importante de lo que podamos creer, una respuesta temprana, no consolidada ni terminada, pero se le dijo a la Sala el MEP sí tiene esfuerzos, el Consejo aprobó un bachillerato a tu medida para esta población y por eso es necesario retroalimentarnos en los resultados de esa experiencia.

Señor Fernando López: tenemos suficiente insumo para contestarle a la diputada pero tal vez sí dejar como insumo, Pablo y señor ministro, tomando en cuenta esa palabrita que Daniel ha repetido otras veces hoy, el tema la curva del aprendizaje. Si nosotros queremos ayudar a esta gente a certificarse que con esa curva de aprendizaje de estos dos años el despacho académico nos puede traer una propuesta, se me ocurre a mí, tal vez un poco volado, de esas 41205 personas que se matricularon y la gente que hizo pero que no aprobó, no sé si hacer un estudio de esos que a usted le gustan, Pablo, y viera a quienes se les puede dar algún porcentaje de apoyo, porque es gente que está ahí y de pronto es gente para la que la meta es tener el bachillerato y ya lo tienen. Ahorita lo hablábamos aquí con doña Gilda, miren hay gente que desistió del bachillerato y ahorita son empresarios y estando en esa estadística que Daniel le gusta mucho manejar, esos ya los vamos a mover pero tenemos todavía a un montón de gente a los cuales podemos llegarles y que lo requieren. Yo me pongo a ver por ejemplo la población de los que son oficiales de seguridad, los que trabajan en el Ministerio de Seguridad Pública, es gente que está deseando este tipo de oportunidades, entonces ahí en la propuesta que tal vez usted le comenta a doña Giselle, qué podemos hacer porque el Consejo Superior de Educación a veces yo creo que no nos creemos lo que somos, nosotros tenemos la facultad de hacer esas cosas y a veces no lo creamos, por eso es que pronto alguien nos pregunte y ¿qué están haciendo?, ese tema es algo importante para atender esta población

que de pronto don Edgar a venir a colaborar con la meta que está proponiéndose la administración porque van a ser datos que suman.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-08-2019

> ***Dar por recibida la presentación de Bachillerato a tu medida, realizada por señor Pablo Mena, Director de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad.***
>
> ***Solicitar al Viceministerio Académico presentar al Consejo Superior de Educación, en un lapso de veintidós días una propuesta en la cual se prorrogue el programa Bachillerato a tu Medida, o en su defecto presente una alternativa que llene las expectativas planteadas.***

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios

Señor Daniel Vargas: es que no podría pasar una buena noche si no le doy respuesta a Manuel respecto a sus observaciones de para qué el sistema va a incluir o a civilizar a las personas de cierto grupo etarios en adelante, tenemos una esperanza de vida creciendo y por lo tanto nuevos servicios de toda naturaleza se van a demandar.

Primeramente decirles 'calidad de vida' es decir si las personas mayores, si las personas accedemos a la educación no interesando la edad que tengamos 40, 50. 80, 90, yo gradúe de 74 años en primaria el año pasado, por ejemplo, si ellos acceden a la educación mejoran su calidad de vida, es decir, esas personas no sabían leer ni escribir, unos abuelitos, los nietos se han egresado del CINDEA y la hija el año anterior de bachiller los dos y él se decidió después de que los hijos salieron de bachiller, bueno ellos ahora pueden leer la receta médica para ver cuánto deben tomarse del medicamento, ellos cuidan nietos que a veces ocuparán un medicamento y ahora saben leer ya no para intoxicarlo como antes a más o menos cuanto puedo darle al niño que tiene fiebre, a nivel cultural son personas que se pueden integrar a las juntas, que se puede incorporar a hacer cursos de desarrollo socio-productivo, desarrollo personal, en la parte ocupacional

las personas cuando nos jubilamos cuando llegamos a nuestro fin de la vida laboral 55, 60 años, ocupamos sentirnos útiles para la sociedad, ocupamos actividades ocupacionales, entonces, por ejemplo, tenemos el IPEC de Santa Bárbara de Heredia magistrados de la república, jueces de la república, médicos, de todo tipo de profesionales llevando cursos para reparar electrodomésticos, cursos de manualidades y como sociedad lo requerimos estamos teniendo un cambio nuestra pirámide poblacional está cambiando, y no podemos únicamente fijar nuestros ojos en la primer infancia, en los adolescentes sino que hay nuevas necesidades que se van a ir gestando y como sistema tenemos que responder a esas necesidades porque estoy seguro cuando lleguemos a esos grupos etarios desearíamos que haya todo un sistema que nos pueda dar opciones y la parte ocupacional claro muchas personas de 50, 60, obtienen su bachillerato, obtienen su técnico a nivel medio y mejora su calidad de vida a nivel ocupacional las opciones laborales, es decir hay una enorme lista de posibilidades que tienen las personas si se exponen a la educación sin importar el grupo etario. Lo que les digo estos señores a veces deseaban integrar una junta por ejemplo una junta administrativa, una asociación de desarrollo y su limitación de no ser letrado, de no tener un sexto grado o un curso en el INA sino tienen sexto grado no pueden ingresar y eso le genera definitivamente calidad de vida, estamos promocionando la calidad de vida a través de la mejor educativa de esta población.

3. Reunión del día sábado 16 de febrero de 2019.

Señor Fernando López: para comentarles que tengo coordinado ya lo del tema de la alimentación y en el asunto del lugar para el 16 de febrero, entonces sería de 9.00 a.m. a 2.00 p.m.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

Acta No. 08-2019 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 7 de febrero de 2019, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 10-2019 del 15 de febrero de 2019.

EDGAR MORA ALTAMIRANO
PRESIDENTE

IRENE SALAZAR CARVAJAL
SECRETARIA GENERAL